

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES
POTENCIALMENTE PELIGROSOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA.**

DATOS INTERESADO/ PROPIETARIO/A DEL ANIMAL

Nombre y Apellidos			D.N.I.
Dirección			
Municipio	Provincia	C.P.	Teléfono

DATOS REPRESENTANTE (EN SU CASO):

Nombre y Apellidos:	D.N.I
---------------------	-------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Dirección			
Municipio	Provincia	C.P.	Teléfono

Ante el mismo comparece y como mejor proceda,

MANIFIESTA:

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; el Real Decreto 287/2002, de 22 de Marzo, que desarrolla la anterior; el Decreto 30/2018, de 5 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en la Comunidad Autónoma de Canarias y la Ordenanza Municipal vigente a estos efectos.

SOLICITA: Inscripción en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos del animal identificado con el **Microchip nº** _____, del cual soy su propietario/a.

Santa Lucía, a _____ de _____ de 20____.

(Firma)

De acuerdo con el Art 13 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos facilitados en la presente solicitud quedarán registrados en los ficheros que conforman la base de datos del Ayuntamiento de Santa Lucía, el cual es responsable de su tratamiento, al objeto de ejercer las competencias propias en materia de gestión, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público municipales, sobre la base jurídica establecida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. La cesión o comunicación de los datos sólo se realizará en los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El titular puede ejercer, en su caso, ante este Ayuntamiento los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento u oposición al tratamiento de los mismos, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucía (Avda. de Las Tirajanas, 151, 35110-Santa Lucía, Las Palmas).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSOS:

- Que el animal que se pretenda registrar tenga su alojamiento habitual en el municipio de Santa Lucía
- Ser el propietario/a del animal
- Disponer previamente de Licencia Administrativa para la Tenencia de Animal Potencialmente Peligroso.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- D.N.I., en vigor, del interesado/propietario del animal, y en su caso, del representante
- Licencia Administrativa para la Tenencia de Animal Potencialmente Peligrosos del propietario
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por los daños personales y materiales que la tenencia de estos animales pudieran ocasionar a terceros con cobertura no inferior a 200.000€ por siniestro, que será renovado periódicamente. (**La póliza deberá incluir el número de microchip del animal a registrar**)
- Comprobante del recibo acreditativo de haber abonado la prima del seguro
- Declaración Responsable de que el lugar donde se va a alojar el animal cumple con los requisitos exigidos. (Se le facilitará en la O.A.C. del Ayuntamiento de Santa Lucía) (**MODELO C**)
- Documento acreditativo de la identificación del animal (Microchip).
- Certificado de Sanidad Animal expedido por Veterinario Colegiado
- Comunicación del propietario designando la persona tenedora (**MODELO D**)
- Documento acreditativo del consentimiento de la persona designada por el propietario/titular para que en el caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad o cualquier circunstancia sobrevenida que impida al titular cumplir las obligaciones inherentes a la tenencia del animal, pueda hacerse cargo del mismo en calidad de persona tenedora. (Se le facilitará en la O.A.C. del Ayuntamiento de Santa Lucía) (**MODELO E**)
- D.N.I. en vigor, de la persona designada
- Licencia Administrativa para la Tenencia de Animal Potencialmente Peligroso de la persona designada, en su caso.